



## CONCURSO NACIONAL DE ESPECTÁCULOS DE DANZA FOLCLÓRICA

Se comunica a Parejas y Grupos de Danzas Folclórica, que la Comisión Organizadora de la Fiesta Nacional del Mate y el Día del Gaucho, está implementando la realización del Concurso Nacional de Espectáculos de Danza Folclórica.

La convocatoria es abierta, de participación gratuita, con el propósito de favorecer el desarrollo de la danza folclórica a través de un concurso que premiará a los mejores espectáculos de danza de nuestro mayor evento criollo.

Los interesados podrán inscribirse a partir del **lunes 24 de junio hasta el viernes 27 de setiembre de 2024** a través de la dirección de e-mail: **casadeculturasj@gmail.com** o en forma presencial en la Casa de la Cultura de San José de Mayo, Ituzaingó 633, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 21:00 horas.

Por consultas llamar al 43429000 Interno 1900.

### **BASES**

**Artículo 1** - Podrán participar todas las Parejas y Conjuntos de Danza Folclórica del Uruguay, a excepción de los que sean elencos oficiales.

**Artículo 2** - La presentación de las Parejas Simples se limitará a dos danzas y los Grupos no podrán superar los 15 minutos de actuación.

**Artículo 3** - Deberán presentar solo danzas del folclore nacional uruguayo, siendo libre la elección del intérprete.

**Artículo 4** - Podrán participar todos los grupos del país con un mínimo de seis bailarines.

**Artículo 5** - Los directores podrán presentar hasta dos conjuntos, con elencos totalmente diferentes.

**Artículo 6** - Cada bailarín podrá actuar hasta en dos conjuntos que respondan a diferentes directores.

**Artículo 7** - La inscripción se realizará por parte del Director Responsable, quien deberá presentar sus datos personales, más la nómina completa de integrantes del conjunto, debiendo contener: Nombre completo y fotocopia de la Cédula de Identidad de cada uno.

**Artículo 8** - No podrán participar menores de 15 años.

**Artículo 9** - Se deberá presentar una descripción, lo más desarrollada posible de la propuesta, o el perfil del espectáculo, la nómina de los temas musicales elegidos, autor, intérprete y ritmo correspondiente a la misma. Este requisito será exigido a la hora de la inscripción.

**Artículo 10** - Finalizado el período de inscripción se asignará día y hora de actuación debiendo presentarse con una hora de anticipación mínimo y cinco minutos antes al pie del escenario prontos para comenzar.

## **NOTA**

En caso de que se efectuó una clasificatoria departamental para la Fiesta Nacional del Mate y el Día del Gaucho, los grupos, podrán realizar hasta 3 (tres) cambios en su elenco.

Los clasificados para la Fiesta Nacional del Mate y el Día del Gaucho tendrán que presentar el mismo espectáculo.

El cumplimiento de estos requisitos será de estricto control de la Comisión Organizadora.

Se exigirán los siguientes requerimientos técnicos:

- 1 Deberán presentar su música en memoria externa (pendrive), salvo si la actuación se hiciera con música en vivo. Este último caso deberá plantearse a la hora de la inscripción, para determinar los requerimientos técnicos.
- 2 Se deberá presentar por escrito cuatro copias de la nómina de los temas musicales elegidos, autor, intérprete y ritmo correspondiente a la misma - en forma ordenada - de acuerdo a la actuación y una persona responsable del grupo estará junto a los técnicos de sonido, mientras se desarrolla la misma.
- 3 En cuanto a la iluminación, todos los grupos se presentarán en las mismas condiciones.

La llegada fuera de hora, el excederse del tiempo estipulado o cualquier contravención a lo establecido en las presentes bases serán sancionadas con quita de puntos, pudiendo llegar a la descalificación.

El Jurado será designado por la Comisión Organizadora de la Fiesta Nacional del Mate y el Día del Gaucho.

El fallo del jurado será inapelable.

El jurado podrá considerar lugares desiertos.

Las decisiones sobre temas no comprendidos en las presentes bases serán de resorte de la Comisión Organizadora.

#### **DE LA PRESENTACIÓN:**

- Se entregará la pista a utilizar debidamente identificada, con todos los temas en el orden de actuación y con buena calidad sonora.

- Los participantes deberán estar en condiciones de presentación en escena cinco minutos antes de la hora prevista.
- Las Parejas ejecutarán dos danzas en forma consecutiva.
- Los grupos deberán ejecutar las danzas con un mínimo de 3 parejas.
- El tiempo de presentación de los mismos será de (máximo) 15', con una tolerancia de un minuto.
- El tiempo comenzará a correr luego que el presentador los anuncie.
- No se permitirá el uso de escenografía.

En caso de músicos en vivo:

- Establecer por escrito el material y equipo de sonido requerido al momento de la inscripción

#### **DEL PUNTAJE Y LA PREMIACIÓN:**

El puntaje no se acumula entre las clasificatorias y las eliminatorias, sino que es independiente en cada instancia.

El premio se hará efectivo al finalizar el concurso en la Fiesta Nacional del Mate y el Día del Gaucho y consiste en:

#### **Grupos de Danzas Folclóricas:**

- 1er Premio - \$ 12.000 y Trofeo
- 2do Premio - \$ 6.000 y Trofeo
- 3er Premio - Trofeo

#### **Parejas Simples:**

- 1er Premio - \$ 8.000 y Trofeo.
- 2do Premio - \$ 4.000 y Trofeo
- 3er Premio – Trofeo
- Podrán declararse premios desiertos.

**SE DESCONTARÁN PUNTOS, POR INCUMPLIMIENTO, EN CADA UNO DE LOS SIGUIENTES CASOS:**

- Por no estar prontos para actuar en el momento de ser anunciados
- Por no cumplir con el tiempo máximo.
- Por no presentar documentos o que no se correspondan con los inscriptos.

**PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN**

El jurado calificará los siguientes parámetros:

**COREOGRAFÍA**

Se aceptarán diferentes técnicas danzarias sin perder su esencia.

**MOVIMIENTO ESCÉNICO**

Se evaluará la buena utilización del espacio, la variedad de las formaciones y su dinámica, sin desatender las entradas, salidas, distancias, etc.

**TÉCNICA**

Entendiéndose por técnica, el dominio y limpieza del movimiento y su correcta realización. También aplicable al manejo de accesorios como puede ser: pañuelos, lanzas, boleadoras, bombos, cuchillos, espuelas etc.

**RITMO**

Se tomará en cuenta la completa coordinación del movimiento con la música.

**VESTUARIO Y ACCESORIOS**

Se considerará importante que el vestuario sea acorde con la propuesta, lo que a nuestro entender debería proyectar en su justa medida elementos de vestimentas básicas. En este ítem se evaluará el maquillaje, el peinado y la prolijidad total.

## **PUESTA EN ESCENA**

Está precedida por una IDEA CENTRAL que se desarrolla en el escenario. De acuerdo con esto, se considera como la sumatoria de todos los otros parámetros antes mencionados.

## **EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN**

Se tomará en cuenta la expresión a través del movimiento los diferentes sentimientos que lleven los bailarines a comunicarse entre ellos y con el público.

## **SELECCIÓN MUSICAL**

Se juzgará el arte de seleccionar y organizar los temas musicales; buscando, que no solo sea acorde a la propuesta escénica y a la secuencia del espectáculo, sino que los mismos agraden al espectador, cuidando una buena calidad sonora.

**Observación:** Para que no quede a la libre interpretación del jurado, es necesario entonces se presente la FICHA TÉCNICA.

## **VISIÓN GLOBAL**

El jurado reflejará en su puntaje su visión sobre cada uno de los espectáculos, considerando la globalidad de los mismos, reflejada en una síntesis de todos los rubros volcada hacia el mejor logro final. De lo antedicho surge claramente que no deberá dejarse influir por algún aspecto puntual de un espectáculo, sino calificar los méritos y los defectos que a su juicio existan en el mismo, sintetizándolos en su puntaje.